CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002698

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 04 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/482/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que con Decreto Acaldicio N° 201/2666/2024 se destinó a doña Loreto Clavijo Monsalve desde Departamento de Bienestar al Departamento de Salud de la Dirección de Desarrollo Comunitario

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 201/2666/2024 en el sentido de destinar a contar del 2 de septiembre de 2024 a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Loreto Clavijo Monsalve**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	6º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Departamento de Bienestar
Dependencia	:	Dirección de Administración y Gestión Interna

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JAC/TGT/MPP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario